

INVITACIONES CIRCO DEL AGUA

BASES

1.- Organizador

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA**, con C.I.F. H-35.346.691 y domicilio en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria (en adelante la "COMUNIDAD"), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases:

2.- Denominación

La acción se denominará "**Espectáculo Agua**" y se celebrará en la página web y redes sociales del Centro Comercial La Ballena.

3.- Duración

La promoción se celebrará desde el día 21 de diciembre de 2021 hasta el día 10 de enero de 2022 o hasta agotar las 250 invitaciones objeto de la promoción.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir la promoción, este hecho, sería comunicado en la página web, Instagram y Facebook del Centro Comercial La Ballena.

4.- Finalidad

La promoción se realiza con el objetivo de premiar la fidelidad de nuestros clientes coincidiendo con la celebración del espectáculo "Agua" del Circo del Agua en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que se celebrará desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el 16 de enero de 2022.

5.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas mayores de edad residentes en Gran Canaria.

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por la Comunidad de Propietarios del CC La Ballena a través de subcontratas.
- Personal de las empresas implicadas en la gestión de la misma.

6- Participación

Sólo se entregará una invitación por persona y acompañante, teniendo que venir el titular de la inscripción a retirar la invitación. Deberá mostrar el DNI.

Para participar en la promoción se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Registrarse en el formulario, dispuesto para tal fin, en la página web del Centro Comercial La Ballena www.centrocomerciallaballena.com

2. El participante recibirá un correo electrónico confirmando su registro e informándole de las instrucciones a seguir.
3. Una vez recibe el correo electrónico con la confirmación de registro, deberá presentarse con una copia del mismo en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial para conseguir su invitación.

El hecho de registrarse en el formulario de la web no da derecho a una invitación.

Será necesario presentarse con el correo electrónico de confirmación en la oficina de gerencia del Centro Comercial La Ballena

Las entradas **se entregarán por orden de llegada**, al presentar dicho correo electrónico, hasta agotar las 250 invitaciones o llegar a su fin la promoción.

Es requisito imprescindible para recoger la entrada presentar fotocopia del correo de confirmación o mostrarlo en el teléfono móvil; debiendo confirmar sus datos personales.

Solamente podrá participar hasta dos veces con el mismo correo electrónico indicando en el segundo correo la palabra ACOMPAÑANTE en el lugar del nombre. Debiendo recoger las entradas a la vez, mostrando ambos correos.

El horario para la recogida de entradas será de a partir del miércoles 21 de diciembre 2021 hasta el lunes 10 de enero de 2022 de 09:00 a 14:00 horas y de 16 a 18 horas (excepto días 24, y 31 que será de 09:00 a 14:00 horas) o hasta que se agoten las entradas objeto de la promoción.

Una vez pasada la fecha de la promoción los participantes en la promoción si no han pasado a recoger las invitaciones, se entiende que renuncian al premio. La organización se reserva el derecho de uso de las invitaciones que puedan quedar libres.

Los ganadores, recogerán los premios, pudiendo quedar constancia fotográfica del momento para publicar en las RRSS del Centro Comercial o medios de comunicación pertinentes Una vez, se entiende que el ganador, que no haya recogido su premio renuncia al mismo y pierde todo derecho.

7. Invitaciones

Las invitaciones son individuales, válidas de lunes a viernes (no incluido sábados, domingos y festivos).

El espectáculo “**Agua**” se celebrará hasta el día 16 de enero de 2022 en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las invitaciones deben ser validadas en la taquilla de la exposición. Con las invitaciones NO se puede acceder directamente a la carpa.

Con la invitación, hay que dirigirse a la taquilla de la Circo, donde se le canjeará por la entrada para el acceso. El canjeo se puede hacer el mismo día o el día previo a la visita. Para la información de horarios de funciones o cualquier tema relacionado con la invitación, el ganador deberá dirigirse a la organización del espectáculo El Circo del Agua.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

Condiciones del regalo

Si los ganadores renuncian al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrán derecho a ningún tipo de compensación. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

El premio no incluye: traslados, estancias, manutención, ni vuelos o desplazamientos desde cualquier isla. No están incluidos los traslados desde el domicilio del/los premiados.

La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las condiciones contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar o cancelar la presente promoción si las circunstancias así lo aconsejaren.

Una vez entregada la invitación para canjear por la entrada, será directamente con la organización del **Circo del Agua** la comunicación y acuerdo para su canjeo y disfrute, así como cualquier otra cuestión relativa al mismo.

Asimismo, El Centro Comercial La Ballena quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativa legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes. Así como de cualquier consideración relativa a las invitaciones entregadas.

Los ganadores autorizan al Centro Comercial La Ballena a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen, en cualquier actividad pública y promocional relacionada con el sorteo en que ha resultado ganador, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado. La cumplimentación de los datos por parte del cliente, equivale al consentimiento expreso al que se refiere la condición siguiente sobre la protección de datos.

8.- Protección de datos.

- Los datos personales de los/las participantes, serán incorporados en un fichero titularidad de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA CIF: H-35.346.691, con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria, cuya única finalidad será la participación en la actividad “Espectáculo Agua”.

La participación en la actividad, supone su consentimiento expreso y autorización a la Comunidad de Propietarios del Centros Comercial, en relación a los datos personales aportados de los/las participantes así como las fotografías aportadas o captadas durante la participación, videos en directo (streaming), videos captados (grabaciones) en los que pueda aparecer, para que ésta pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir el nombre, apellidos, edad y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, incluido TV, Internet, Página WEB, Redes sociales, etc., sin limitaciones ni que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados, implican no poder participar.

- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad a menos que se requiera conservación de los Datos Personales en virtud de normativa que resulte de aplicación, mientras no se solicite su supresión por parte del titular de los datos personales o durante un plazo de 5 años a partir de la última confirmación de interés.

Si usted ha ejercido o ejerce el derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos, mantendremos la información debidamente bloqueada, sin uso, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pueda derivarse algún tipo de responsabilidad judicial, legal o contractual de su tratamiento, que deba ser atendida y para lo cual sea necesaria su recuperación.

- La participación exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.
- **Los/Las participantes, que, en el documento de inscripción, autoricen las comunicaciones por Whatsapp, entienden y reconocen el uso de la citada vía de comunicación y en especial, que, el uso de WhatsApp está sujeto a las condiciones legales que se recogen <https://www.whatsapp.com/legal/#key-updates>, prestando o pudiendo prestar sus servicios fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) así como de países con un nivel no adecuado de protección de datos, eximiendo de responsabilidad alguna a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA sobre el uso y normas de dicha herramienta de comunicación.**

- Información básica sobre Protección de Datos

RESPONSABLE • COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del "CONCURSO-EVENTO". | LEGITIMACIÓN • Consentimiento del interesado | DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS • Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://cclaballena.avisolegal.info/>.

9.- Aceptación de las bases.

El organizador, (Centro Comercial La Ballena) se reserva el derecho de modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la posible anulación de las mismas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización o cualquier consideración relativa a los premios otorgados.

10.- Fiscalidad.

La obtención del premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

A los Premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF); Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

De conformidad con la normativa mencionada, los Premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del Premio sea superior a 300 Euros.

11.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de esta Promoción se rigen por la ley española. La organización y los participantes en la promoción, se someten a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Las Palmas de Gran Canaria, diciembre 2021.